



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

0963-25

EXP 181/2025 – ECO -UNSA

Salta, 20 OCT 2025

VISTO: La Res. DECECO Nº 444/25, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Luciana Belén MARTINEZ, D.N.I. Nº 42.754.548, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: “Experiencia Laboral Equiparable” en el Estudio Contable LIL&ASOC., durante el período comprendido entre el 23/06/2025 y hasta el 28/07/2025, cumpliendo un total de 100 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6º de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Que desde la página 23 a 28 obran los informes de evaluación parcial de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. Silvina Soledad Barrios y Cra. Laura Isabel López, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por la alumna Luciana Belén MARTINEZ se encuentra “Aprobada”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 30 a 32 obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada presentado por la alumna Luciana Belén MARTINEZ.

Que la alumna antes mencionada dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Luciana Belén MARTINEZ, D.N.I. Nº 42.754.548, realizadas en el Estudio Contable LIL&ASOC. durante el período comprendido entre el 23/06/2025 y hasta el 28/07/2025, cumpliendo un total de 100 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. – Establecer un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. – Agradecer a la Cra. Laura Isabel López, D.N.I. Nº 28.151.394, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Laura Isabel López, a las Cras. Silvina Soledad Barrios y María Rosa Panza de Miller, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.